

# PREMIOS A LA MEJOR PRESENTACIÓN ORAL DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN

## BASES

### ARTÍCULO 1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Estos premios son convocados por la Universidad de Cádiz a través de las Escuelas de Doctorado EDUCA y EIDEMAR.

### ARTÍCULO 2.- CARACTERÍSTICAS

Los premios serán concedidos anualmente, siempre que sea posible, a dos presentaciones orales de autoría individual que se hagan acreedoras a los mismos. No podrán ser compartidos ni declarados desiertos y las personas premiadas deberán acudir a recogerlo en el acto organizado al efecto.

### ARTÍCULO 3.- DOTACIÓN

El primer premio está dotado con una cuantía de 300 euros y diploma acreditativo. El segundo premio está dotado con una cuantía de 200 euros y diploma acreditativo. Además, se promoverá la difusión de sus logros a través de los canales de comunicación de la Universidad de Cádiz.

### ARTÍCULO 4.- REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

Podrán participar en el Premio aquellos alumnos matriculados, en su segundo año o siguientes, en alguno de los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz que tengan su plan de investigación aprobado por la Comisión Académica de su programa o que al menos lo hayan presentado ante esta y ya cuente con la validación de su tutor y su director.

### ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Todos los interesados en participar deberán formalizar la matrícula en las Jornadas Doctorales EDUCA y EIDEMAR. Módulo transversal, así como en las Jornadas Doctorales EDUCA y EIDEMAR. Modalidad con Presentación Oral. Además, los doctorandos inscritos deberán remitir un resumen de su presentación en el plazo indicado en la oferta de dichas Jornadas, preferentemente en formato PDF, al correo de EDUCA

(secretaria.educa@uca.es) o al de EIDEMAR (eidemar@campusdelmar.com), según cuál sea la Escuela a la que pertenezca el programa de doctorado del participante. De entre los resúmenes recibidos, la Dirección de las Escuelas de Doctorado realizará una selección de un máximo de 18 presentaciones que serán expuestas oralmente de manera presencial, mediante presentación libre e individual de 3 minutos, en el horario establecido. El resultado de esta selección será comunicado a los inscritos por correo electrónico, así como el orden y horario de intervención. Aquellos doctorandos cuyas presentaciones no sean seleccionadas, serán desinscritos de la actividad.

#### ARTÍCULO 6.- JURADO

El Jurado estará integrado por las siguientes personas:

- Director de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Cádiz.
- Secretario de EDUCA.
- Secretario de EIDEMAR.

#### ARTÍCULO 7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado tendrá en cuenta la información presentada y, entre otros factores, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad formal de la presentación.
- Claridad expositiva.
- Capacidad de síntesis.
- Interés de la investigación presentada.

#### ARTÍCULO 8.- FALLO Y ENTREGA

El fallo del Jurado se hará público en un plazo no superior a 3 meses desde la celebración de las Jornadas y la entrega del Premio tendrá lugar en la próxima edición de las mismas.